



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias
Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 167-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 28 de junio del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N°066-CEC/FADCIP-UNAP-22, del ingresante NUÑEZ PEREZ LUIS procedente de la Universidad Peruana del Oriente, quien desean continuar sus estudios universitarios y ha ingresado a la UNAP en la modalidad de traslado externo y

CONSIDERANDO :

Que, mediante documento del visto, la comisión de convalidación procede a evaluar la solicitud presentada por el ingresante NUÑEZ PEREZ LUIS, mediante la modalidad de traslado externo de la Escuela de Formación Profesional de Derecho Ciencias Políticas con el objetivo de convalidar las asignaturas aprobadas consignadas en el certificado de estudios de la facultad de Derecho de la Universidad Peruana del Oriente.

ANTECEDENTES.

La adecuación y convalidación curricular de asignaturas está reglamentado en el CAPITULO XIII del REGLAMENTO ACADEMICA DE PREGRADO de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (RAUNAP), aprobada con Resolución Rectoral N° 0608 – 2011 – UNAP.

CONVALIDACION DE ASIGNATURAS.

La convalidación se realizó teniendo en cuenta las asignaturas y el número de créditos procedentes de la facultad de origen del solicitante y el currículo de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la FADCIP-UNAP, las asignaturas convalidadas se muestran en el **CUADRO DE CONVALIDACION**, adjuntando al presente informe haciendo un total de 48 créditos contenidos en 18 asignaturas.

En uso de las atribuciones que le confiere La Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR, la convalidación de las asignaturas de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal 2022-I, a favor del estudiante de acuerdo al detalle siguiente:





UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias
Políticas**
(FADCP)

NUÑEZ PEREZ, LUIS
DNI Nº 46701220

UPO				UNAP			
CODIG O	ASINATURA	CREDITO S	NOTA S	CODIG O	ASINATURA	CREDITO S	NOTA S
0502- 05104	SOCIOLOGIA	3	13	10015	SOCIOLOGIA GENERAL	3	13
0502- 05E01	(A) TEATRO	1	17	9100	TEATRO (ACT. IV)	1	17
0502- 05101	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	3	13	10001	LENGUAJE, REDACCION Y ORATORIA	3	13
0502- 05112	INTRODUCCION A LA INVESTIGACION	4	15	10006	METODOLOGIA DE LA INVESTIG. CIENTIFICA	3	15
0502- 05E03	(E) DANZA	1	17	9030	DANZA (ACT. III)	1	17
0502- 05202	DERECHO ROMANO	3	14	10012	DERECHO ROMANO I	3	14
0502- 05203	HISTORIA Y FILOSOFIA DEL DERECHO	3	13	10020	FILOSOFIA DEL DERECHO	3	13
0502- 05206	DERECHO CONSTITUCIONA L GENERAL	3	12	10004	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3	12
0502- 05208	DERECHO CIVIL I-PERSONAS	4	13	10018	DERECHO CIVIL I (TITULO PRELIM. Y PERS)	3	13
0502- 05209	DERECHO PENAL I - PARTE GENERAL	4	15	10019	DERECHO PENAL I	3	15
0502- 05102	MATEMATICA BASICA	4	12	10002	MATEMATICA	4	12
0502- 05110	REALIDAD NACIONAL Y REGIONAL	3	14	10005	REALIDAD NAC. Y DESARROLLO REGIONAL AMAZONICO	4	14
0502- 05210	DERECHO AMBIENTAL I	3	11	10053	DERECHO AMBIENTAL I	3	11
0502- 05E05	VOLEY	1	18	9110	ACTIVIDAD I	1	18
0502- 05213	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	3	14	10026	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	3	14





UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias
Políticas
(FADCIPI)**

0502-05201	INTRODUCCION AL DERECHO	3	15	10009	INTRODUCCION AL DERECHO	2	15
				10084	DERECHOS HUMANOS	3	
0502-05211	DERECHOS HUMANOS	3	15	10090	DERECHO INTER. DE LOS DERECHOS HUMANOS	2	15
TOTAL CREDITOS						48	

ARTICULO SEGUNDO .- COMUNICAR, a la Dirección de Servicios y Registros de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para su debido cumplimiento.

Registrese, comuníquese y archívese

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO

Abog. Rafael Augusto Valdez Manríquez
Secretario Académico
FADCIPI

